



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/45/496 —
S/21743

12 de septiembre de 1990
ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

UN/ISA COLLECTION
SEP 14 1990

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo quinto período de sesiones
Tema 30 del programa provisional*
COOPERACION ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LA
ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo quinto año

Carta de fecha 11 de septiembre de 1990 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente
de Nigeria ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjuntos los textos de dos declaraciones formuladas en la quinta reunión del Comité Ad Hoc de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA sobre el Africa meridional acerca de la situación en Liberia y en Sudáfrica.

En nombre del Grupo de los Estados de Africa de las Naciones Unidas, deseo pedirle que disponga la distribución de las dos declaraciones como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 30 del programa provisional, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ibrahim A. GAMBARI
Embajador, Representante Permanente de
Nigeria ante las Naciones Unidas
Presidente del Grupo de Estados de Africa
en el mes de septiembre

* A/45/150 y Corr.1.

Anexo I

DECLARACION FORMULADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1990 POR
EL COMITE AD_HOC DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO
SOBRE EL AFRICA MERIDIONAL ACERCA DE LA SITUACION
EN LIBERIA

1. El Comité Ad_Hoc de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA sobre el Africa meridional, reunido en Kampala, Uganda, el 8 de septiembre de 1990, aprovechó la oportunidad brindada por su quinta reunión para examinar la grave situación imperante en Liberia.
2. El Comité Ad_Hoc expresó profunda inquietud por la persistencia del conflicto y por los sufrimientos que éste acarrea, incluidas las pérdidas enormes de vidas humanas y la destrucción de bienes. El Comité Ad_Hoc instó a las facciones en guerra a respetar la vida humana, que es sagrada, y a poner fin de inmediato a las matanzas crueles e indiscriminadas que se están perpetrando.
3. El Comité Ad_Hoc tomó nota de los esfuerzos desplegados por la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental para poner fin al conflicto, incluido el envío de un Grupo de Observación de la Comunidad. El Comité Ad_Hoc instó a las facciones en guerra a observar una cesación del fuego inmediata y a cooperar con la Comunidad para hacer posible la normalización de la situación, logrando que cese la violencia y se restablezcan la paz y la estabilidad, con lo que se contribuiría a crear un clima propicio para una transición pacífica a un gobierno elegido.
4. El Comité Ad_Hoc expresó también profunda inquietud por la tragedia humana a que ha dado lugar la persistencia de la lucha. En particular, se mostró profundamente inquieto por los cientos de miles de civiles inocentes que han pasado a ser refugiados o personas desplazadas, por la hambruna inminente y por la falta de suministros para atender a las necesidades básicas, incluidos medicamentos, lo que requiere atención inmediata. Al respecto, el Comité Ad_hoc reiteró el llamamiento lanzado por el Grupo de Observación de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental a los países africanos y a toda la comunidad internacional para que se preste asistencia humanitaria urgente al pueblo de Liberia. Las necesidades del pueblo de Liberia son básicas y sumamente urgentes y el Comité Ad_Hoc espera que la comunidad internacional dé a esta grave tragedia humana la prioridad que se merece.
5. El Comité Ad_Hoc tomó nota con agrado del papel desempeñado por el actual Presidente de la OUA, el Presidente Yoweri Museveni, en apoyo de los esfuerzos desplegados por la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental para tratar de dar una solución al conflicto de Liberia.

Anexo II

COMUNICADO DE KAMPALA FORMULADO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1990 POR
EL COMITE AD_HOC DE LA OUA SOBRE EL AFRICA MERIDIONAL

1. La quinta reunión del Comité Ad_Hoc de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el Africa meridional se celebró en Uganda el 8 de septiembre de 1990 por invitación del actual Presidente de la OUA, Su Excelencia el Presidente Yoweri Museveni, para examinar los acontecimientos ocurridos en Sudáfrica desde la celebración de su última reunión en Lusaka, Zambia, el 19 de marzo de 1990.

2. Asistieron a la reunión los siguientes Jefes de Estado:

Uganda: Excmo. Sr. Yoweri MUSEVENI
(Actual Presidente de la OUA)

Etiopía: Su Excelencia el Camarada Mengistu Haile Mariam

Zambia: Su Excelencia el Dr. Kenneth Kaunda

También estuvieron presentes los siguientes miembros del Comité:

Argelia: Excmo. Sr. Sidi Said Hamid
Ministro de Salud

Angola: Excmo. Sr. Pascoal Luvualu
Miembro de la Oficina Política del Partido de Trabajadores
del MPLA y Secretario General de UNTA (sindicato)

Botswana: Honorable P. S. Musi
Vicepresidente

Cabo Verde: Excmo. Sr. Antonio Pedro Lima
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores e Inmigración

Congo: Excmo. Sr. Antoine Ndinga-Oba
Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación
Internacional

Egipto: Su Excelencia el Dr. Boutros Boutros Ghali
Ministro de Estado de Relaciones Exteriores

Mozambique: Excmo. Sr. Manuel Dos Santos
Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores

Namibia: Excmo. Sr. Hage G. Geingob
Primer Ministro

Nigeria: Su Excelencia el General de División I.O.S. Nwachukwu
Ministro de Relaciones Exteriores

República Unida
de Tanzania:

Honorable Benjamin N. Nkapa
Ministro de Relaciones Exteriores

Zimbabwe:

Su Excelencia el Dr. N. Shamuyarira
Ministro de Relaciones Exteriores

Movimientos de liberación nacional

ANC: Camarada Nelson Mandela

PAC: Camarada Johnson Mlambo

3. Si bien el Comité Ad Hoc observó que durante el período del examen el régimen de apartheid había tomado ciertas medidas en la dirección correcta, opinó que aun esas medidas eran muy pocas e ineficaces para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en la Declaración de Harare y en la Declaración de las Naciones Unidas (resolución S-16/1 de la Asamblea General). Dichas medidas estaban limitadas al levantamiento del estado de emergencia en tres de las cuatro provincias del país y al retiro de los soldados de algunos poblados. El Comité tomó nota de que el estado de emergencia seguía vigente en Natal y de que, aun en aquellas provincias en que ya no estaba en vigor, la existencia de leyes represivas seguía limitando profundamente la actividad política. Además, las fuerzas represivas no sólo continuaban en Natal sino que al parecer seguían actuando en algunos poblados en otras provincias. No se había liberado a la mayoría de los presos y detenidos políticos y la persistencia de la legislación de seguridad había tenido un efecto restrictivo sobre precisamente aquellas organizaciones y personas a las cuales el régimen afirmaba haber levantado la proscripción o las restricciones. Ciertamente, como había recalcado el propio Comité Ad Hoc en la Declaración formulada en Lusaka, permanecían intactas las estructuras del apartheid y la multitud de las leyes de apartheid en que se sustentaban. El régimen sudafricano de apartheid no había adoptado el principio de gobierno de la mayoría ni el de que la nueva Sudáfrica debe ser una sociedad unida, democrática y no racial. En esencia, se había logrado muy poco de importancia.

4. En consecuencia, el Comité Ad Hoc reiteró la conclusión contenida en el informe del Grupo de Observación en el sentido de que:

"No ha habido en Sudáfrica ningún cambio fundamental o irreversible. Los llamados cambios, que han conducido a algunos miembros de la comunidad internacional a creer que debían aliviarse las presiones contra el régimen de apartheid, no han podido justificar esa opinión."

5. El Comité Ad Hoc recordó a ese respecto que en la Declaración de las Naciones Unidas la comunidad internacional se había comprometido a asegurar que las actuales medidas encaminadas a alentar al régimen sudafricano a erradicar el apartheid no se abandonen hasta "cuando se haya eliminado el sistema del apartheid en Sudáfrica y ésta se transforme en un país unido, democrático y no racial".

6. El Comité Ad Hoc opinó ciertamente que, mientras el régimen no cumpliera las condiciones contenidas en las Declaraciones de las Naciones Unidas y de Harare para el establecimiento de un ambiente conducente a las negociaciones, la comunidad internacional debía, por lo menos, mantener las presiones y sanciones actuales como medio de lograr la aplicación plena e inmediata de la Declaración de Harare y de la Declaración de las Naciones Unidas.
7. A ese respecto, la quinta reunión del Comité Ad Hoc encomió al Grupo de Observación por su amplio informe y reiteró que había necesidad urgente de que todos los Estados miembros de la OUA mantuvieran la posición africana sobre el aislamiento del régimen de apartheid y la continuación de las sanciones, como se había recalcado en el último período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno, máximo órgano político de la organización. En consecuencia, el Comité Ad Hoc recomendó enérgicamente que se mantuviera esa posición en septiembre de 1990 durante la continuación del período de sesiones de la Asamblea General y durante el período de sesiones siguiente.
8. El Comité Ad Hoc condenó la ola destructora de violencia y condenó igualmente la función de la policía sudafricana en el aliento a la violencia perpetrada por Inkatha y su participación activa en ella. El Comité Ad Hoc afirmó que no se podía exonerar al régimen sudafricano, encargado por el momento del mantenimiento del orden público en el país, de responsabilidad en esas matanzas y esa destrucción injustificadas.
9. El Comité Ad Hoc pidió a la comunidad internacional que ejerciera presión sobre el régimen de apartheid para que éste adoptara medidas rápidas y adecuadas destinadas a poner fin al aumento de los actos de violencia y terrorismo perpetrados por elementos de extrema derecha de la comunidad blanca.
10. El Comité Ad Hoc examinó también la perturbadora situación causada por el conflicto violento y destructivo existente en el seno de la población negra de Sudáfrica y pidió a esa población que presentara un frente unido. El Comité Ad Hoc consideró que esa violencia era motivo de grave inquietud y recalco el hecho de que si esa situación continuaba sería perjudicial para la lucha contra el apartheid.
11. El Comité Ad Hoc encomió al Congreso Nacional Africano por su iniciativa de iniciar conversaciones con el régimen, cuyo resultado hasta el momento habían sido las reuniones del 2 al 4 de mayo de 1990 y el 6 de agosto de 1990. El Comité expresó la esperanza de que el resultado de esas conversaciones condujera a la eliminación de todos los obstáculos para las negociaciones y facilitara de esa manera la iniciación de negociaciones sustantivas. El Comité instó a todas las fuerzas contrarias al apartheid a que coordinaran su posición y continuaran las negociaciones en forma coherente y unida a fin de lograr un acuerdo que garantizara el establecimiento de una Sudáfrica no racial, democrática y unida.
12. El Comité Ad Hoc pidió que se aumentara la asistencia a los movimientos de liberación nacional a fin de facilitar su reinstalación en Sudáfrica y permitirles continuar la lucha en mejores condiciones.

13. El Comité Ad Hoc expresó su profunda y sincera gratitud al actual Presidente de la Organización de la Unidad Africana, Su Excelencia el Presidente Yoweri Museveni y al Gobierno y al pueblo de Uganda por la cordial y fraterna acogida y la generosa hospitalidad brindadas a todas las delegaciones asistentes a la reunión.
